



Correspondiente a: **Junio 2010**



**Informe sobre la Operación del
Programa de Reclutamiento y Selección
del personal del Servicio Profesional Electoral 2010**

Julio 2010

**Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral**

Reclutamiento y Selección 2010

⑦ Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de junio del presente año.



ⓐ Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral 2010

El presente Programa tiene por objetivo la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de consolidar la profesionalización de los servidores públicos de carrera pertenecientes al Servicio Profesional Electoral; para ello dicho Programa establece dos proyectos relevantes:

Ocupación de Plazas Vacantes y de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.

En seguimiento a las actividades relativas al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, durante los días 7 y 8 de junio de 2010, llevó a cabo el Registro de Aspirantes cuyo informe fue presentado a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento.

Posteriormente, se tenía programada la Evaluación de Habilidades y Aptitudes para el 14 de junio, sin embargo, debido a causas no imputables al Instituto, el proveedor que había sido designado para realizar el diseño, aplicación e interpretación de la misma, notificó mediante escrito firmado por el Lic. Luis Arturo Canales Liceaga dirigido a la DESPE el día 11 de junio de 2010, que no estaba en condiciones de llevar a cabo la prueba mencionada en la fecha propuesta, ante esta situación la DESPE informó mediante oficio IEDF/DESPE/455/2010 a la Secretaría Ejecutiva para que esta instancia instruyera lo procedente. Derivado de lo anterior, se comunicó a los aspirantes la suspensión de la aplicación de esta evaluación.

Durante el mes de junio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presentó a la Junta Ejecutiva, una propuesta de programación de las etapas de los eventos referidos, la cual se tiene prevista, para su análisis en el colegiado, para los primeros días del próximo mes.

Handwritten signature and initials, including "DNE" and "88".

Reclutamiento y Selección 2010

- Una vez que el Órgano Ejecutivo competente determine sobre la reprogramación de las etapas restantes, se iniciará de nueva cuenta el proceso para la contratación de servicio correspondiente, y la preparación de las etapas subsecuentes, las cuales, en todo caso, se realizarán en los términos que lo apruebe la Junta Ejecutiva.

El segundo proyecto relevante establecido en el Programa es el siguiente.

Actualización y análisis de los Instrumentos de Evaluación de los procesos de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de junio de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Directorio de instituciones especializadas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes, actividad que ha permitido conocer nuevos modelos de evaluación, detección, análisis y valoración de experiencias y destrezas, los cuales serán de utilidad en la determinación de los parámetros de evaluación del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.

Asimismo y preparación del evento referido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Banco de Reactivos para el diseño, aplicación y calificación de la prueba de conocimientos generales y técnicos, atendiendo a las particularidades y al perfil de cada uno de los cargos y puestos materia de los concursos referidos.

Del mismo modo se continuó con el diseño del código fuente para la construcción de un sistema de generación de exámenes adecuado a las necesidades particulares de la Dirección Ejecutiva, esta actividad se realiza de forma conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Handwritten signatures and initials, including "A2F" and "CJP", are visible in the bottom right corner of the page.